

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 24 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se da publicidad a la notificación sobre advertencia de caducidad por inactividad que se cita.

Por la Delegación Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Granada, fue intentada la notificación tras comprobar inactividad de planta de embotellado de agua mineral «Manantial Sierra Dúrcal núm. 13», al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio de la entidad titular. Por la presente se procede a efectuar la notificación del acto citado.

Entidad «Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L.».

Derecho Minero: Sección B), planta de embotellado de agua mineral.

Nombre: Manantial Sierra Dúrcal, núm. 13.

Término municipal: Dúrcal (Granada).

Acto notificado: Inactividad planta embotellado de agua mineral «Manantial Sierra Durcal, núm. 13».

Según lo establecido en el art. 106.c) del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el mantener paralizados los trabajos de explotación de un recurso minero de la Sección B) por un período superior de seis meses sin la autorización del Órgano Competente, es motivo de caducidad del citado derecho.

Por tanto, se comunica que, si no se reinicia la actividad de dicho aprovechamiento en el plazo de seis meses a partir de esta publicación, o bien no se obtiene la oportuna paralización temporal de trabajos, se procederá a iniciar expediente de caducidad del citado derecho minero.

Granada, 24 de junio de 2015.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»